

| | |
|---|---|
|  AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA | Nº de verificación: 15250327726057533455 |
| |  |
| | Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es |
| Datos del expediente | Asunto |
| 2024/00002893H | 8 AYUDANTERE JARD. ESTAB. CONCURSO |
| Expedientes de provisión de puestos | |
| Datos del documento | |
| Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION | |
| Emisor: MTGL | |
| Fecha Emisión: 17/10/2024 | |
| Este documento ha sido firmado electrónicamente por | |
| | |

ANUNCIO

CUARTA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE OCHO (8) PLAZAS DE AYUDANTE DEL ÁREA DE JARDINERÍA DEL CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SERCA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE 2022.

El Tribunal calificador designado en las pruebas selectivas convocadas por la Presidencia del Patronato Municipal de Educación para proveer OCHO (8) plazas de AYUDANTES DE JARDINERÍA, del Centro Especial de empleo SERCA, en régimen de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, incluida en la Ofertas Pública de Empleo Extraordinaria de Estabilización de 2022 del Patronato Municipal de Educación, cuyas bases han sido aprobadas por Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Educación nº 72 de 20 de diciembre de 2022, habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 248, de 29 de diciembre de 2022, ha adoptado en la sesión celebrada el **21 de octubre de 2024**, en los términos previstos en las bases sexta y octava de la convocatoria, los siguientes acuerdos:

“Por la Secretaria del Tribunal se informa que, tras publicar la tercera propuesta de contratación, ha presentado renuncia al proceso D. **JERONIMO RIAÑO LASARTE**, al haber obtenido otra plaza dentro del proceso de selección de nueve (9) plazas de Operarios del Área de Jardinería, Vivero y Asimilados para el Centro Especial de Empleo (SERCA), incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2019, 2022 y 2023. Expediente 2024/2134H.

Tras la renuncia del citado aspirante y siguiendo el orden de puntuación obtenido en la fase de concurso procedería proponer nombramiento a favor del siguiente candidato:

| | | | | | |
|---|---|------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
|  AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA | Nº de verificación: 15250327726057533455 | | | | |
| |  | | | | |
| | Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es | | | | |
| Datos del expediente | | Asunto | | | |
| 2024/00002893H | | 8 AYUDANTERE JARD. ESTAB. CONCURSO | | | |
| Expedientes de provisión de puestos | | | | | |
| Datos del documento | | | | | |
| Tramitador: PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION | | | | | |
| Emisor: MTGL | | | | | |
| Fecha Emisión: 17/10/2024 | | | | | |
| CONCURSO OCHO PLAZAS DE AYUD.JARDINERIA | EXP PROF | FORMACIÓN | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE | MESES | TITUL | CURSOS | CARNET | TOTAL |
| SAIZ GONZALEZ, PEDRO ALFONSO | 2,48 | 0 | 0,3 | 0,2 | 2,98 |

Tras lo cual, el Tribunal calificador adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Tomar conocimiento de la renuncia presentada por el aspirante D. JERONIMO RIAÑO LASARTE y en consecuencia elevar nueva propuesta a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación para la contratación como personal laboral fijo de plantilla) y a tiempo completo, categoría profesional, **AYUDANTE DE JARDINERÍA** del CEE SERCA a favor de los 8 aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en la fase de concurso tras la renuncia del aspirante anteriormente citado, cuyos nombres se indican a continuación :

PATRICIA GUTIERREZ BARREDO

SERGIO GUTIERREZ DIAZ

MANUEL JESUS ANILLO ABRIL

CECILIA PEREZ GRANDE

CARLOS AVENCIO SOLA PELLON

MANUEL BUSTILLO GONZALEZ

LUIS ANGEL GONZALEZ GUTIERREZ

PEDRO ALFONSO SAIZ GONZALEZ

Segundo.- Los aspirantes anteriormente propuestos deberán aportar, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a que se publique la propuesta de contratación en el Boletín Oficial de Cantabria, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda.

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en la base octava reguladora del proceso de estabilización de empleo temporal por concurso del CEE SERCA.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE VALORACION,

(documento firmado electrónicamente)